

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Dirección Regional Cesar
Centro Zonal Agustín Codazzi

Indicaciones

- Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video. Se informa que la reunión se grabará .
- Se solicita a los asistentes, acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio.
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Orden del día

1. Instalación y bienvenida
2. Oración
3. Contexto ¿Qué es Mesas Públicas?
4. Presentación CDI Cañahuate
5. Socialización del tema seleccionado en la consulta previa: Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición.
6. ¿Que hemos hecho?
7. Casos de éxito
8. Presentación CDI El Tesoro
9. Queremos que hagas parte, danos a conocer tu percepción.
10. Cierre

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



●
Contexto institucional

ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



218 centros
zonales



1.157 municipios
con atención del
ICBF



2.669.681
usuarios atendidos en
2024*



\$9,78 billones
(Inversión 2024)



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición infantil

¿Para que la mesa pública?

Es un espacio de participación para dialogar con la ciudadanía sobre lo que hemos logrado, lo que podemos mejorar y como seguimos trabajando juntos por nuestros niños, niñas y familias.



**Acciones y estrategias
para la prevención y
atención de los riesgos
y la desnutrición**

infantil: 1.000 días para cambiar
el mundo, canastas alimentarias,
unidades de búsqueda activa.

Tema de la Mesa Pública

Número de encuestas 2024

586

Número de encuestas 2025

472

Partes interesadas:

Usuarios: 347

Proveedores: 31

Comunidad: 22

Sociedad: 21



Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



¿Que hemos hecho 2025? ●

Avances 2025

Ejecución – Financiera

Centro zonal	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Primera Infancia	\$40.753.547.693	87%
Infancia y Adolescencia	\$756.527.240	85%
Familia y Comunidades	\$1.102.244.757	87%
Nutrición	\$1.713.959.015	93%
Protección	\$1.338.764.847	90%
TOTAL	\$45.665.043.552	88.4%

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Casos de éxito



Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición - SIAPD

Modalidad de Atención y Prevención de la Desnutrición

Descripción del servicio / Objetivos

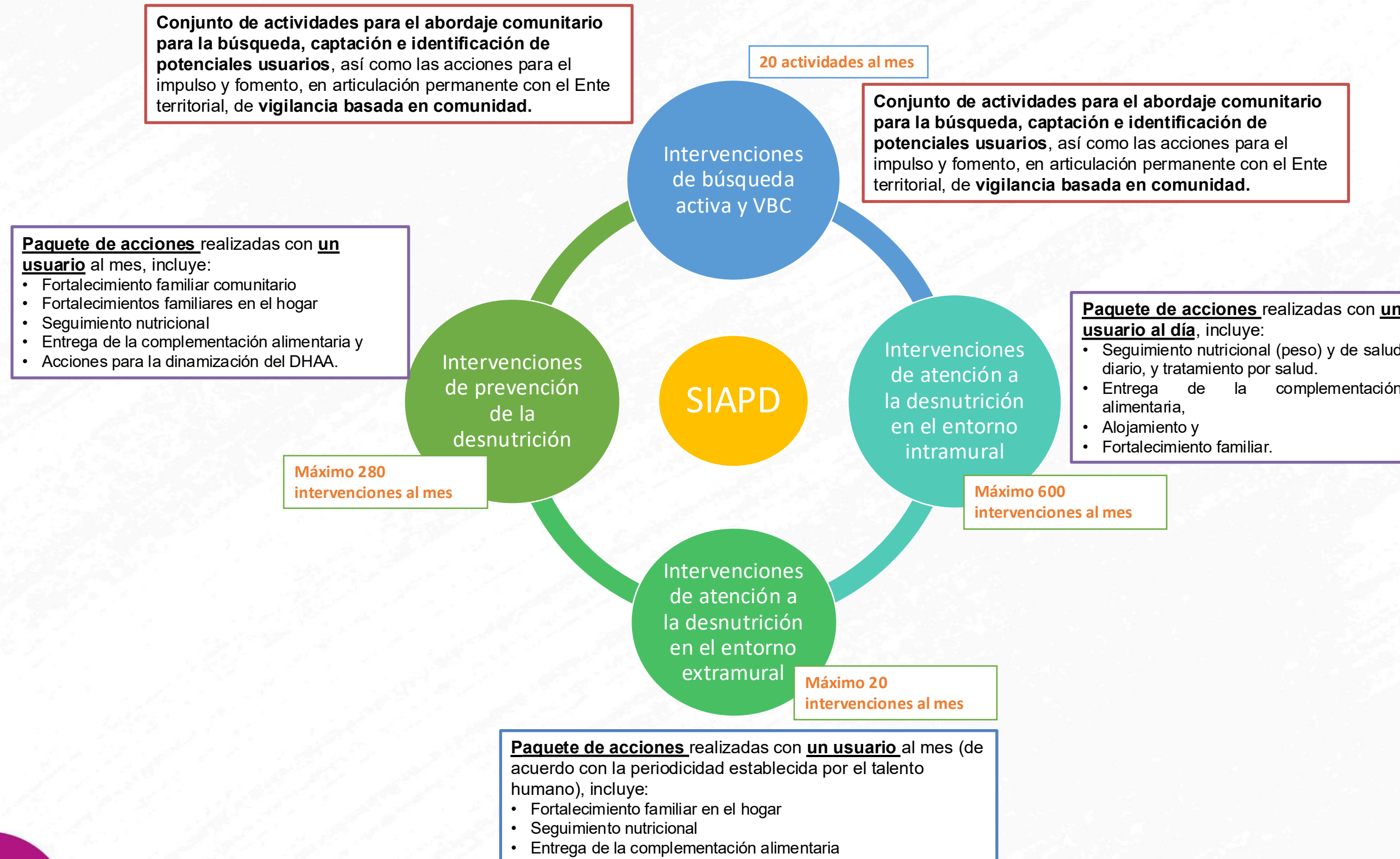
Descripción

El Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición está diseñado para orientar las intervenciones para el abordaje de la desnutrición aguda en el **entorno extramural** con opción del abordaje **intramural**, para contribuir al cumplimiento de apuestas transectoriales, especialmente entre el ICBF y el sector salud.

Objetivos

- **Focalizar** a las niñas y niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, así como mujeres y personas en gestación con malnutrición a través ...
- **Brindar atención interdisciplinaria para el mejoramiento y mantenimiento del estado nutricional...**
- **Fomentar la práctica de la lactancia humana** como primer acto de Soberanía Alimentaria y la **alimentación** saludable, segura, sostenible, culturalmente apropiada, acorde con el patrimonio gastronómico, la producción y la disponibilidad de los alimentos en los territorios..
- **Aportar al logro progresivo del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada ...**
- **Gestionar la atención** de las niñas y niños, así como de las mujeres y personas en gestación identificadas, **mediante la articulación con los actores intersectoriales involucrados..**

Descripción del servicio



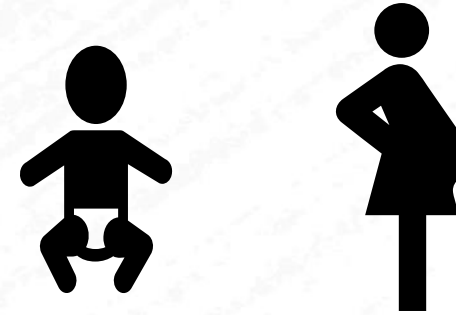
Población sujeta de atención

Servicio por demanda

	EXTRAMURAL	INTRAMURAL
Niñas y niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda (moderada o severa) de etiología primaria* con o sin signos físicos asociados a desnutrición.	✓	✓
Niñas y niños menores de cinco (5) años con riesgo de desnutrición aguda que se identifiquen con signos físicos de desnutrición aguda y/o con riesgo de muerte por desnutrición.	✓	✓
Niñas y niños menores de cinco (5) años con clasificación nutricional en riesgo de desnutrición aguda	✓	✗
Mujeres y personas en gestación con malnutrición / niñas y niños nacidos durante la atención. Binomio mujer y persona en periodo de lactancia e hija-o	✓	✗

Población sujeta de atención

Servicio por demanda



Identificación

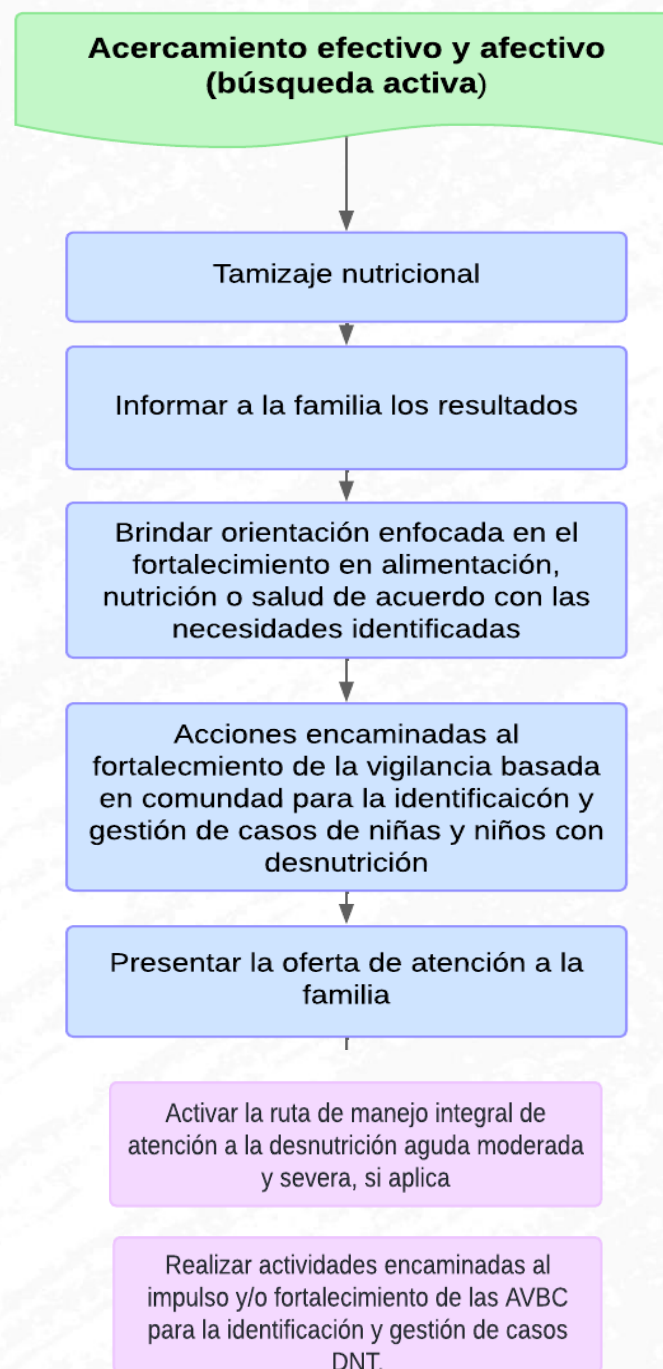
- Actores: búsqueda activa, información de la comunidad, remisión desde otros sectores
- Activar ruta atención DNT aguda con el sector salud.
- Gestionarse atenciones en salud.
- Activación ruta protección (gestación menor de 14 años).
- Niñas y niños con DNT etiología secundaria (atención diferencial por el sector salud)
- Directorio de actores clave.

Priorización

1. Niñas y niños con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda que transitan de los CRNC, URNCI o remitidos por instancias de participación intersectorial.
2. Niñas y niños menores de dos (2) años con desnutrición aguda y retraso en talla.
3. Niñas y niños menores de dos (2) años con desnutrición aguda.
4. Niñas y niños entre dos y cinco (5) años con desnutrición aguda y retraso en talla.
5. Niñas y niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda.
6. Niñas y niños menores de menores de dos (2) años con riesgo de desnutrición aguda.
7. Niñas y niños entre dos (2) y cinco años (5) con riesgo de desnutrición aguda.
8. Mujeres y personas en gestación con bajo peso para la edad gestacional.
9. Mujeres y personas en gestación con sobrepeso u obesidad para la edad gestacional.

Atributos de calidad del componente técnico

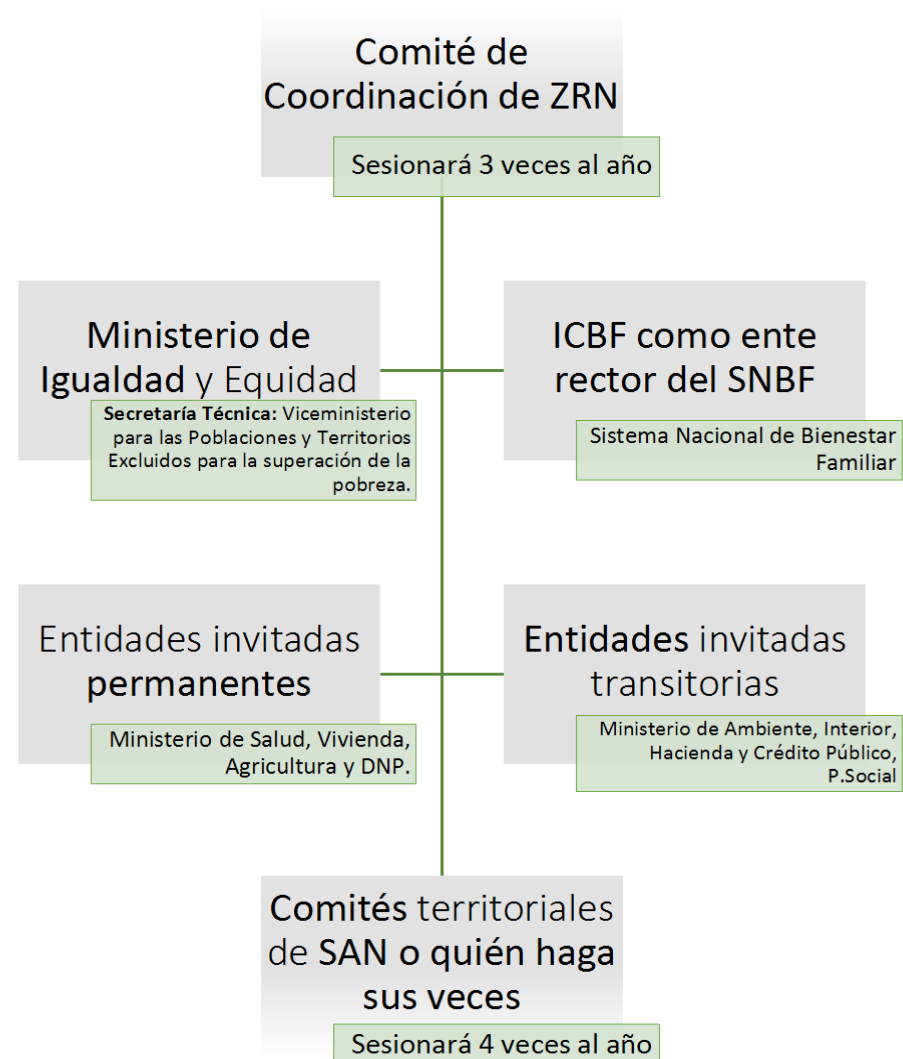
Proceso de atención



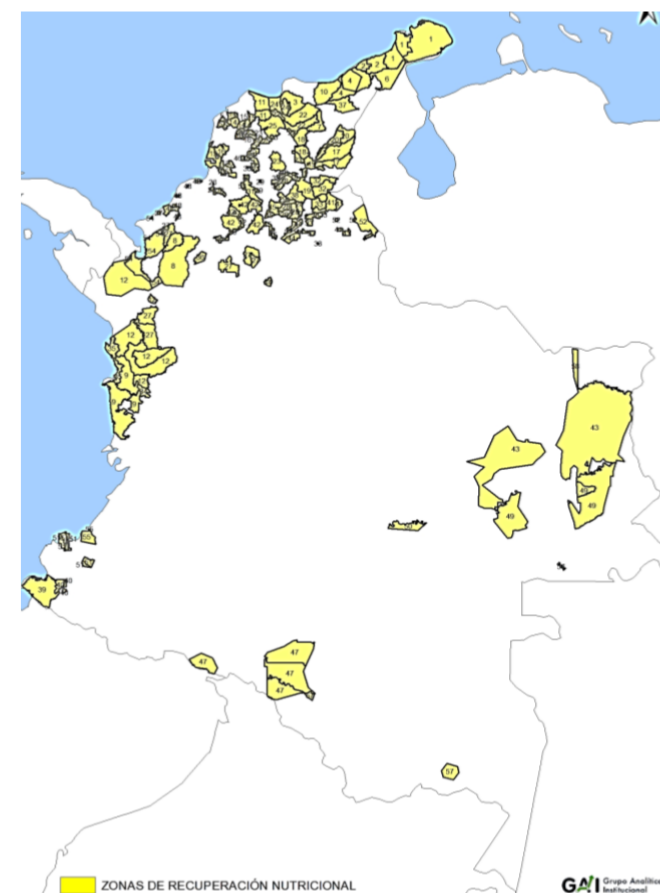
ZONAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL



Estructura Orgánica – Definición ZRN



Fuente: Decreto 531 de 2024



Fuente: Metodología de delimitación territorial de las ZRN - ICBF



58 ZRN
18 Dptos.
161 mpios.

Fase 1: identificación de municipios elegibles (13 indicadores NBI)

Fase 2: priorización Zonas de Recuperación Nutricional (4 indicadores de salud)

- Prevalencia de bajo peso al nacer.
- Porcentaje y prevalencia DNT Aguda de < 5 años.
- Número de casos de NN fallecidos y comportamiento inusual por EDA, IRA y DNT.
- Prevalencia de bajo peso en mujeres gestantes.



I Definiciones

Zonas de Recuperación Nutricional

- Son **áreas geográficas** delimitadas dentro de un municipio o constituidas por uno o más municipios, que pueden ser de uno o más departamentos.
- Se implementará el **Modelo Integral de Acción Transectorial (MIAT)**
- Incidir en los **determinantes sociales** de la situación nutricional materna e infantil.
- Contribuir a la **garantía del derecho humano a la alimentación** adecuada y la promoción de la soberanía alimentaria.

Fuente: construcción Mesa Técnica a partir del Decreto 531 de 2024.

Ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria

- **Sistemas** socioambientales.
- Los modos de vida que entrelazan las formas productivas, la reproducción social, los saberes, el consumo, las formas de organización social y comunitaria y la relación con la naturaleza permiten la **producción y obtención sostenible y ecológica de alimentos locales y tradicionales**.
- **Promueven el acceso a alimentos** nutritivos y culturalmente adecuados.
- Accesibles desde **sistemas alimentarios y productivos propios** de las comunidades allí asentadas.

Fuente: Decreto 531 de 2024.

Soberanía alimentaria

Es el **derecho** de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

Esto pone a aquellos que producen, procesan, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones.



Prioridad economía local

Da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

Promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición.

■ Modelo Integral de Acción Transectorial (MIAT) en ZRN



Esquema que representa las acciones que se entretajan con el fin de optimizar y fortalecer la acción institucional, de la sociedad civil y de otros actores estratégicos.



Para contribuir a la recuperación nutricional y a la garantía del derecho humano a la alimentación en áreas geográficas específicas.

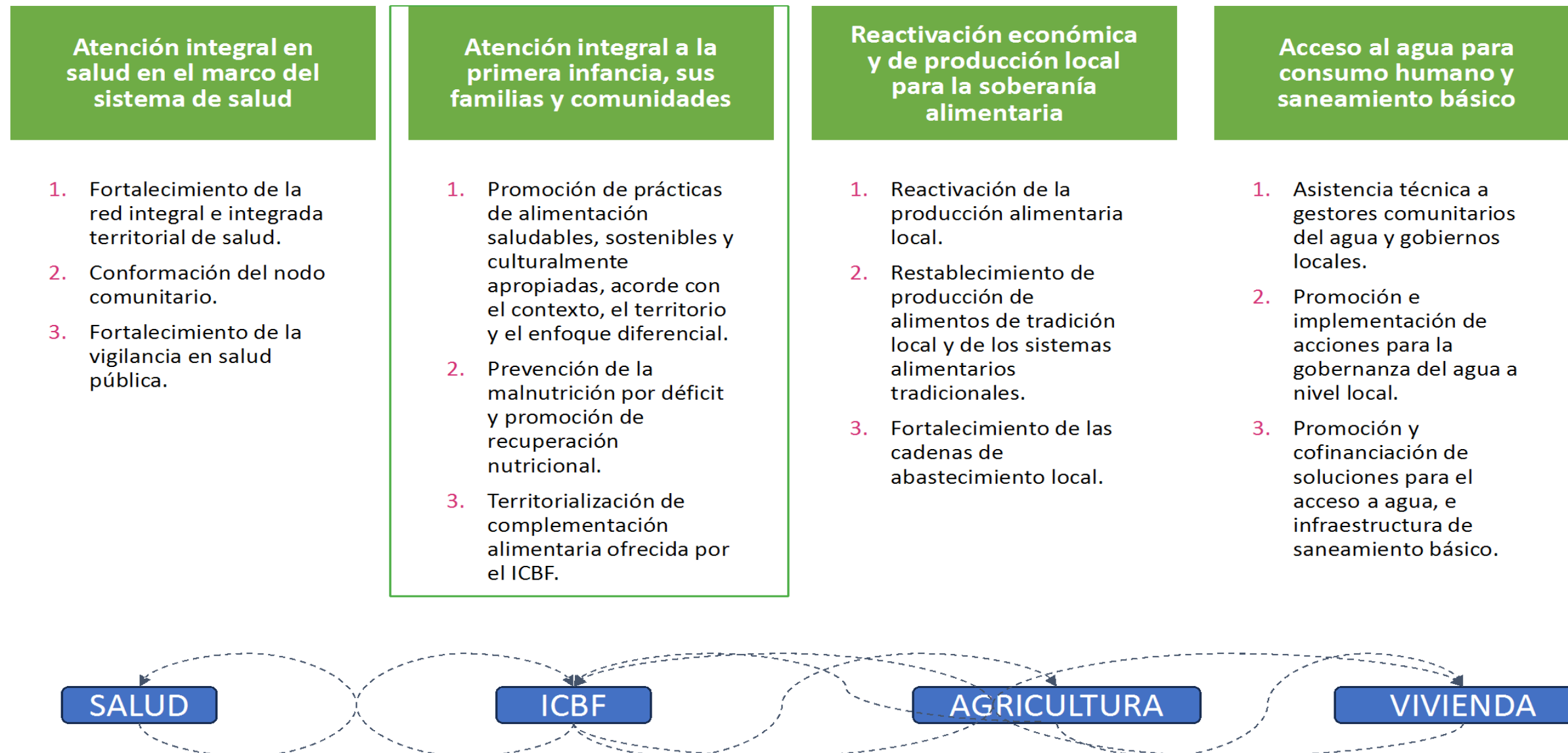


Comprende la articulación de los recursos técnicos, financieros, administrativos y logísticos necesarios para contribuir a la transectorialidad, a través de líneas de acción, estrategias y actividades en las Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria.

Fuente: Decreto 531 de 2024.



■ Líneas de acción planteadas en el decreto



Promoción de practicas de alimentación saludables, sostenibles y culturalmente apropiadas, acorde al contexto, el territorio y el enfoque diferencial.



- **Designar un enlace regional y uno en cada centro zonal** para movilizar y apoyar los espacios intersectoriales y comunitarios a nivel departamental y municipal, en articulación con **el enlace SNBF**, para generar acuerdos y acciones libres de conflictos de interés para la promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia humana y la alimentación complementaria. **Relación:** Plan de Acción Institucional 2025 **Soporte:** Directorio
- **Movilizar en las zonas de recuperación nutricional ZRN** (Plan de Acción Institucional 2025), acciones sobre: lactancia humana y prevención de la desnutrición (costo económico, de salud y de recursos naturales) y la alimentación complementaria con alimentos sanos, seguros, propios del territorio y con preparaciones ancestrales. **Relación:** participación construcción PRT, PA 257 PI **Soportes:** acta y listados de asistencia

Promoción de prácticas de alimentación saludables, sostenibles y culturalmente apropiadas, acorde al contexto, el territorio y el enfoque diferencial.

Desarrollar y movilizar acciones educomunicativas en alimentación y nutrición:

La autonomía alimentaria de las comunidades mediante el fortalecimiento de conocimientos y habilidades de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias, donde reconozcan y rescaten:

- Los alimentos y preparaciones propias** de sus culturas y territorios, su aporte a la **salud, alimentación y nutrición.**
- Los modos de producción, de consumo, de autoconsumo,** de manera sustentable, social y ambiental conservando la diversidad.

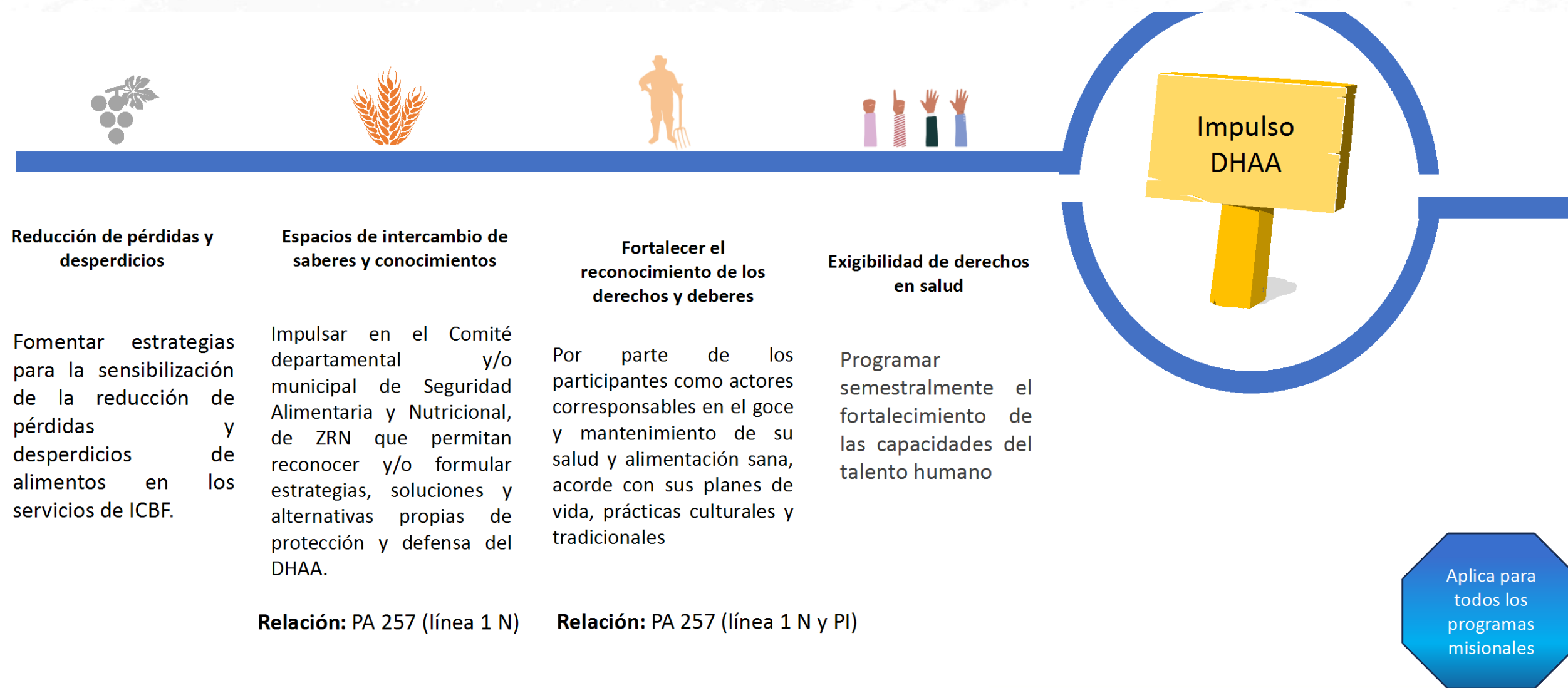
Relación: Indicador 257 (Línea 2 y 3 IAJ – F – Línea 1 PI - N)

Mínimo 1 actividad mensual



Aplica para
todos los
programas
misionales

Promoción de prácticas de alimentación saludables, sostenibles y culturalmente apropiadas, acorde al contexto, el territorio y el enfoque diferencial.



Promoción de prácticas de alimentación saludables, sostenibles y culturalmente apropiadas, acorde al contexto, el territorio y el enfoque diferencial.



Contribuir a la soberanía alimentaria de las familias y comunidades.

La Dirección de Familias y Comunidades, desde el Servicio Tejiendo Interculturalidad.

- ✓ Promover el desarrollo de experiencias de siembra y cuidado de especies menores con el fin de contribuir a la soberanía alimentaria de las familias y comunidades. **Relación:** PA – 257 Línea 5
- ✓ Desarrollar encuentros comunitarios enfocados en la educación para la salud alimentaria, donde se pueda valorar la importancia de la alimentación propia y recuperar la memoria alimentaria. **Relación:** PA – 257 Línea 3



Aplica para
todos los
programas
misionales

Compras públicas locales de alimentos

Realización de escenarios de comercialización que impulsen las redes agroalimentarias, mercados campesinos y pequeños productores en el marco de las compras públicas locales de alimentos.

Prevención de la mal nutrición por déficit y promoción de la recuperación nutricional.



- Acercamiento inicial desde la **DSNBF** con el objeto de **socializar** el contexto de las ZRN y realizar un **mapeo** de instancias y actores- 02 mayo.
- Estos **informes** serán coordinados por el ref territorial del SNBF y la secretaría técnica del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) o quien haga sus veces



Escalar las necesidades específicas de cada territorio y que los mandatarios tomen decisiones informadas y eficientes.

Prevención de la mal nutrición por déficit y promoción de la recuperación nutricional.

Brindar orientaciones que promuevan una alimentación, sustentable, sostenible y culturalmente apropiada en las atenciones realizadas parte del equipo técnico interdisciplinario de las defensorías de familia a casos de presunta vulneración de derechos de <5 años especialmente a aquellos que tengan diagnóstico de desnutrición aguda.



Establecer mecanismos de comunicación efectivos que permitan activar de manera oportuna la verificación de garantía de derechos frente a presuntos casos de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos que sean identificados en los servicios de promoción y prevención con la información pertinente, suficiente y veraz.



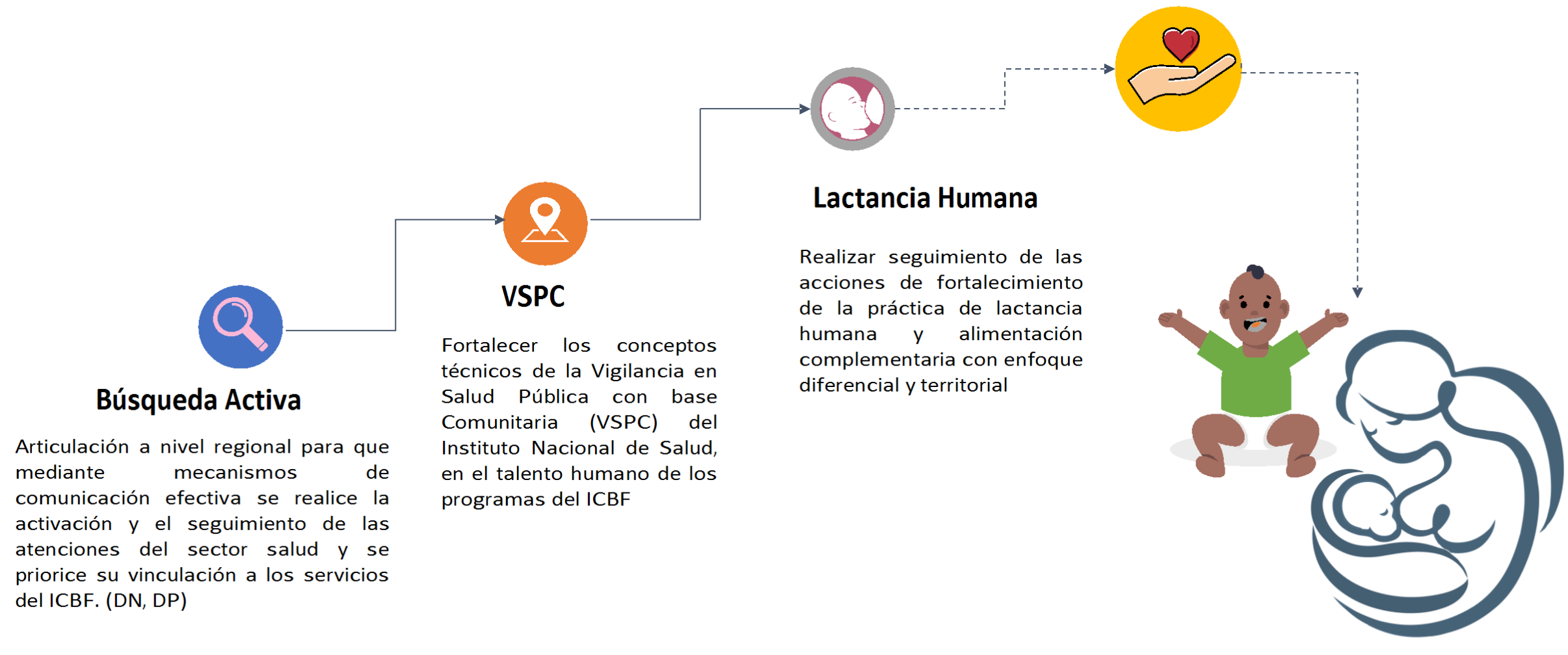
Socializar la Ruta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho -PARD y el lineamiento técnico interjurisdiccional a las autoridades tradicionales indígenas y demás miembros de la comunidad, con el fin de fortalecer el gobierno propio y las facultades que desde la justicia indígena se pueden ejercer, para activar rutas de atención y exigir sus derechos ante el Estado colombiano.



Gestionar de manera articulada la vinculación de niñas y niños que se identifiquen con desnutrición aguda o riesgo de padecerla a la oferta social presente en el territorio (ICBF, Prosperidad Social, programas de la Entidad Territorial, ONG, otros), de acuerdo con los criterios de priorización específicos de cada programa o servicio.(PI, Nutrición, Protección UM)

Aplica para todos los programas misionales

Prevención de la mal nutrición por déficit y promoción de la recuperación nutricional.



Territorialización de la complementación alimentaria ofrecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Implementar la metodología de territorialización de la alimentación en los servicios y programas del ICBF en las ZRN dentro de ecosistemas estratégicos, integrando la producción local de alimentos, priorizando el uso de alimentos naturales y mínimamente procesados, y la preservación de la cultura alimentaria, con el fin de contribuir a la soberanía alimentaria del territorio.

Relación: PA 257 (P Línea 3; PI Línea 4 y 5)

Aplica para
todos los
programas
misionales

Territorialización de la complementación alimentaria ofrecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Impulsar la articulación y desarrollo de estrategias para facilitar las compras públicas locales, favoreciendo la agricultura familiar, comunitaria, campesina y étnica, desde la Mesa Técnica Nacional, fortaleciendo el enfoque territorial de la complementación alimentaria en los programas y servicios del ICBF, según el artículo 16 del Decreto 0531 de 2024, con acompañamiento territorial de la Dirección de Abastecimiento.

Relación: PA 257 (IAJ; N Línea 4; PI Línea 5)

Ley 2046 de 2020

Artículo 16 del
Decreto 0531 de
2024



Desarrollar acciones para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 de compras públicas locales en la prestación de los servicios de ICBF- Decreto 248 de 2021 y Guía G5.ABS, dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios, promoviendo la superación de los porcentajes mínimos de manera progresiva en los contratos suscritos en el territorio.

Relación: PA 257 (Línea 1 PI; Línea 4 N)

Territorialización de la complementación alimentaria ofrecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Aplica para
todos los
programas
misionales

Gestionar y promover con sectores, entidades e instituciones del territorio:

El desarrollo de **pautas educomunicativas** que incentiven, promuevan y visibilicen **el rescate de la cultura agroalimentaria local** con **alimentos reales y propios del territorio**.

Busca desarrollar habilidades y conocimientos relacionados con el **fortalecimiento** de procesos **comunitarios y colectivos** en torno al Derecho humano a la alimentación.

Relación: PA 257 (Línea 2, 3, 4 y 5 PI - Línea 2 IAJ)

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Queremos conocer tu percepción ●

¿Qué opinan ustedes?

- ¿Como perciben los servicios del ICBF en su territorio?
- ¿Qué se puede mejorar en el acceso o calidad de los servicios?
- ¿Qué acciones comunitarias podrían fortalecer la protección de niños y niñas?

Mesas ● Públicas



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



gracias